

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, Superior confirma sentencia del 6 de abril de 2022, fallo allegado al correo el 21 de junio de 2023. (Cuaderno de segunda instancia)
Lebrija, julio 6 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ESTESE a lo dispuesto por el Superior.

En consecuencia, una vez notificada esta providencia dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia proferida en audiencia el 6 de abril de 2022, y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Código de verificación: **0cd43295d65f5848d9f8576b2772a923bb9518fa8f6b41f7ca49617a7a43a576**

Documento generado en 10/07/2023 06:17:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>